

CONDICIONES Y PUNTOS DE SUSCRICION. Sale los dias 5 y 20 de cada mes desde el 5 de febrero. Cada número consta por lo menos de 16 páginas. Al fin del año se repartirán los índices y portadas correspondientes.—Cuesta en Madrid 5 rs. al mes, llevado á casa de los suscritores. Pagando un año adelantado 52 rs.—En provincias 10 rs. por trimestre y 56 por un año.—Se suscribe en Madrid, librerías de Bailly-Bailliére y Durán, y en la administracion, Carrera de San Gerónimo, núm. 22, piso segundo, derecha.—Las suscripciones de provincias se harán en carta franca al administrador de EL ECONOMISTA, por medio de libranzas ó sellos de franqueo.—No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.—Las reclamaciones se dirigirán á la administracion.

REFORMA DE LOS ARANCELES DE ADUANAS.

III.

El proyecto de ley presentado á las Córtes por el actual ministro de Hacienda en 8 de este mes, ha venido á sorprendernos en nuestra tarea, obligándonos á alterar el rumbo que habíamos pensado seguir.

El nuevo proyecto, mas proteccionista que el primero, nos satisface naturalmente mucho menos que este, aunque corre parejas con él en cuanto á la lógica y á la consecuencia del preámbulo, donde se esponen los motivos de las modificaciones que se tratan de llevar á cabo.

Ningun principio, ningun sistema fijo y determinado se descubre en las palabras del señor ministro de Hacienda. Hay en ellas la vaguedad mas completa, salpicada aqui y allá de errores indisculpables y de contradicciones inconcebibles, de los cuales deduce luego que debe reformarse tal ó cual partida, porque..... debe reformarse.

¡Pobre pais! despues de una informacion parlamentaria que puede hacer ver á los mas ciegos lo absurdo de la proteccion á la industria, salimos con que el Gobierno propone aumentar la *cantidad de proteccion* que en su primer proyecto creyó suficiente. Es verdad que el Gobierno, ademas de la informacion parlamentaria, *que patentizó, segun manifiesta, que en lo general eran muy beneficas las disposiciones que contenia el primer proyecto, dice, que ha oido á las personas interesadas en nuestra industria nacional, y con presencia de los datos obtenidos, no ha vacilado un momento en acordar las modificaciones que propone ahora.* Pero como las modificaciones, aunque no tocan el mayor número de partidas, interesan *todas* las de mayor importancia, sobre las cuales versó casi esclusivamente la informacion, resulta que las modificaciones alteran *por lo general* el

20 de Marzo de 1856.

primitivo proyecto, cuyos beneficios patentizó por lo general la información parlamentaria. Concierten estas medidas nuestros lectores.

Acaso las nuevas razones que hayan espuesto las personas que llama el señor ministro *interesadas en nuestra industria nacional*, cuando las ha oído después, podrían dar la explicación de este fenómeno y justificar al Gobierno de la contradicción en que incurre. Pero, si es así, ¿por qué esas personas interesadas no presentaron sus razones á la comisión de las Cortes? O á lo menos, por qué no nos dice cuáles son el señor ministro?

No las dice, porque no las hay. Las personas consultadas no han podido hacer más que repetir los absurdos del sistema proteccionista, ya presentados en la información parlamentaria, porque no hay otra cosa que pueda decirse en su defensa. Las personas consultadas no pueden haber hecho más que repetir los eternos sofismas, que constituyen el arsenal de la protección. Pero no es nuestra misión averiguar lo que haya podido suceder para motivar un cambio tan inconveniente, puesto que nuestro propósito es limitarnos al terreno científico, del cual no necesitamos salir para destruir ante el tribunal del sentido común, todas las supercherías de raciocinio que emplean los defensores del privilegio y del monopolio.

Antes de seguir adelante en el examen del proyecto del señor ministro de Hacienda, detengámonos á destruir un error gravísimo, que entorpecerá y hasta destruirá, mientras continúe acreditado, todas las ventajas que puedan tener las informaciones presentes y futuras. Al decir personas *interesadas en la industria*, entiende el señor ministro, y con él la generalidad, las personas *dedicadas á la producción*. ¿Qué resulta de esto? Que se da una importancia que no tiene á la opinión de los *productores*, cuando cabalmente su opinión debe oírse siempre con desconfianza en cuestiones de reforma de aranceles.

Los *interesados* en la industria, en la verdadera acepción de la palabra, no son los *productores*. Por el contrario, los hombres como *productores* son *enemigos del desarrollo de la industria*. Los verdaderamente interesados son los consumidores, cuyo interés es que se desarrollen cuanto sea posible todas las industrias.

Para convencerse de esta verdad, que tiene para nosotros la evidencia de un axioma matemático, basta considerar por un momento al hombre, primero en sus tendencias generales y luego en sus tendencias como *productor* y como *consumidor*.

¿Qué desea el hombre? Obtener de una suma determinada de actividad y de trabajo, la mayor cantidad de *producto*; esto es, el mayor número posible de goces. ¿Cuál debe ser el objeto de la sociedad, que no es otra cosa que una reunión de hombres? La adquisición, dentro de los principios de la justicia, de la mayor suma total posible de goces, con la menor suma total de trabajo desarrollado.

El hombre, emplea pues su actividad y sus esfuerzos como *medio* de conseguir un *fin*, que es proporcionarse la satisfaccion de *consumir* ó de *disfrutar* el mayor número posible de las *cosas útiles*, que reclaman sus diferentes necesidades.

Si el hombre pudiera *producir* todo lo que necesita, tendria en si mismo al *productor* y al *consumidor*, y seguramente que no sacrificaría su interés bajo el segundo punto de vista, al afan de trabajar *mucho* para conseguir un resultado determinado. En el aislamiento el *productor* y el *consumidor* estarian completamente de acuerdo para que el *hombre* en quien se reunian estos dos caractéres tuviera mucho que *disfrutar* y poco que *trabajar*.

Pero en la sociedad, el fenómeno se trasforma. El hombre, sigue siendo á un tiempo *productor* y *consumidor*, pero no consume ya lo que produce y viceversa; es decir, que produce para que otros consuman y consume lo que otros producen. De aqui proviene una separacion completa del *productor* y del *consumidor* dentro del mismo individuo.

Atendiendo al primer carácter, y respecto del ramo especial de la produccion á que se ha dedicado, cuál es el interés del hombre? *Que sean muy pocos los productores; que su industria se desarrolle lo menos posible, porque asi se consigue la venta de los productos á precio muy elevado y por lo tanto para el productor mayor remuneracion á igualdad de trabajo.*

Cuál es el interés de ese mismo hombre, como *consumidor*, ó respecto de las industrias á que se dedican los demas? *Que sean en gran número los productores; que las industrias se desarrollen cuanto sea posible, porque cuando hay muchos que venden, los productos se compran á menor precio, y el consumidor obtiene por consiguiente mayor suma de gozes, ó lo que es lo mismo, mayor remuneracion por su trabajo, representado por los productos de su industria especial, que da en cambio de los productos de las industrias á que los otros hombres se dedican.*

Entre estos dos intereses, que son legitimos dentro de los límites de la justicia, cuál es el importante, el que debe principalmente considerarse para averiguar lo que conviene á la comunidad? Si tomamos el primero ó el interés del hombre como *productor*, venimos á parar lógicamente á la muerte de todas las industrias y á la muerte de la sociedad, que seria su consecuencia. En efecto, empleando la fuerza para proteger al hombre como *productor*, y haciendo lo mismo con todos, como previene la justicia, hay que poner iguales cortapisas al desarrollo de todas las industrias, y el resultado será disminuir la cantidad de produccion general, ocasionando el aniquilamiento y la muerte; porque los beneficios que cada productor reporte del pequeño desarrollo de su industria especial, se absorverán por los altos precios á que tendrá que pagar los productos de todas las demas in-

dustrias. Este sistema, es el que ha calificado *Bastiat* oportunísimamente con el nombre de sistema de la carestía.

Por el contrario, si se consulta el interés del hombre como *consumidor*, la tendencia deberá ser á desarrollar todas las industrias cuanto sea posible, resultando de esto que serán muy bajos los precios de las cosas, por la abundancia que habrá de ellas, y realizará cada individuo con una cantidad determinada de trabajo una suma mayor de goces.

Para obtener este resultado basta la libertad, y es una prueba incontestable de que este es el único sistema conveniente, la circunstancia de que para realizarle no se necesita el empleo de la *fuerza*, sin el cual no puede plantearse el otro.

Así es que los que defendemos los principios de la economía política, que aconseja que todas las cuestiones de riqueza se estudien bajo el punto de vista del consumidor, no pedimos privilegio alguno. No pedimos que se obligue á los fabricantes catalanes, por ejemplo, á dar sus productos por menos de lo que les cuesta obtenerlos, sacrificando su interés de productores á nuestro interés de consumidores. Lo que pedimos es, que dejándoles libertad para poner el precio que quieran á sus productos, como para llevarlos á otros mercados, nos dejen en libertad de adquirir las cosas que satisfacen nuestras necesidades, allí donde nos las den á mas bajo precio, allí donde nos exigen en cambio de ellas una menor cantidad de nuestro trabajo. No pedimos una espoliación en sentido contrario á la que ahora establecen nuestras leyes, queremos solo justicia, y la justicia solo se realiza con la libertad.

Y, cosa admirable, la libertad concilia esos dos intereses contradictorios, que hemos dicho existen dentro de un mismo individuo, haciéndolos beneficiosos para el bienestar de la sociedad. Siendo libre la competencia, el productor no puede aumentar sus beneficios, sino mejorando los procedimientos que empleaba. Esta mejora le proporciona en la primera época como productor una mayor ganancia, que es la remuneración de sus esfuerzos, y esta mayor ganancia despues por la misma competencia pasa á los consumidores, al dominio comun, aumentándose la riqueza general con cada uno de esos esfuerzos, cuyos resultados, concentrados primero, son despues disfrutados por todos, y elevándose por consiguiente el nivel económico de los pueblos.

Cuáles son, por consiguiente las personas *verdaderamente interesadas* en el desarrollo de la industria? A quién deberá consultarse para la reforma de los aranceles? A todos menos á los productores de cada industria, para su arancel respectivo. Para el arancel de los hierros, á todos menos á los fabricantes de hierros; para los tejidos, á todos, menos á los tejedores; para las ropas hechas, á todos menos á los sastres.

Pero el señor ministro de Hacienda no piensa de ese modo y seguramente le habrán sido indicadas las reformas que propone, por los que cree *interesados en las industrias*. Interesados, en efecto, pero interesados en elevar el precio, en ocasionar la carestia, en disminuir la oferta de productos, lo que da por resultado el empobrecimiento y la miseria. Esas personas son las únicas que pueden aconsejar la subida de los aranceles, con buena fé, sin duda alguna, pero estimulados, en su ignorancia, por el deseo de conseguir mayor remuneracion ó ganancia por su trabajo. Y decimos en su ignorancia, porque á conocer la naturaleza de las cosas y racionar lógicamente, verian que su sistema, fundado en satisfacer *por medio de la violencia* las tendencias del hombre como *productor*, no puede dar por resultado otra cosa que la ruina de la sociedad, con inclusion de los *protegidos*.

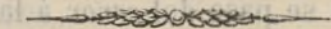
Pero olvidábamos que el señor ministro de Hacienda, como lo expresa en su preámbulo, lo mismo que los proteccionistas, no quieren que se protejan todas las industrias, ni son partidarios exclusivos de ningun principio absoluto, prefiriendo un sistema *conciliador y prudente* entre los dos extremos; una especie de *justo medio*. Pero dónde está el medio entre el absurdo y la verdad? Dónde está el medio entre la espoliacion y la justicia? Cuáles son las condiciones que han de guiarnos para proteger esta industria y no proteger aquella? Nosotros no las vemos. Vemos solo unos cuantos hombres, que disfrutan de un privilegio en perjuicio de sus conciudadanos y que no quieren perder ese privilegio, recurriendo para defenderlo á la intimidacion y al sofisma.

El señor ministro, no solo defiende la excelencia de los términos medios, sino que llama intolerantes á los defensores de la libertad comercial. Intolerantes, en qué? ¿En el principio, en las verdades científicas? No sabemos que quiere decir tolerancia en este punto. ¿En el terreno práctico? No comprendemos tampoco cómo se nos dirige semejante acusacion. Los economistas, en la cuestion de aplicacion, aunque creen que una reforma completa y repentina no causaria los males que se suponen y que siempre serian parciales y de corta duracion, transijen con que se haga de un modo progresivo, pero empezando por consignar de un modo solemne *la verdad* y fijando plazos fatales para la transicion. En el orden económico, como en los demas órdenes naturales, no hay términos medios, señor ministro de Hacienda; hay la verdad ó el error, nada mas, y cuando impera el error, los hombres que acceden á que no se destruyan de una vez y en un momento dado los privilegios que en el error se apoyan á pesar de que su continuacion los perjudica, no deben ser llamados *intolerantes*. ¡Intolerantes los economistas, porque defienden los principios de la ciencia! ¡Intolerantes, cuando al tratar de la aplicacion, cuando al pedir que se pase del *error* á la *verdad*, de los *privi-*

legios á la igualdad, de la espoliacion á la justicia, ceden por cierto tiempo de su derecho y sacrifican su conveniencia!

No, no somos intolerantes. Lo que hay es, que, *por no ser mas que justos*, hemos dado un arma á nuestros enemigos. Hemos dicho lo que debia hacerse y nada mas, con la franqueza del que está seguro de su razon y de su derecho. No hemos sido bastante tácticos para calcular nuestras reclamaciones de modo que al oponernos la absurda consideracion de los *términos medios*, diera el *término medio* la justicia que defendemos, y que habriamos colocado entre dos absurdos iguales, pero en sentido contrario. Debiamos haber pedido privilegios para el *consumidor* sobre el *productor*, la tasa por ejemplo, ó la prohibicion de esportar; para destruir la esplotacion del primero por el segundo, debiamos haber defendido la esplotacion del segundo por el primero. El término medio entonces hubiera dejado en libertad á uno y otro. Pero ahora nos sucede lo que al pobre diablo de que habla Bastiat, y que se quejaba al juez de que un convecino suyo queria sin motivo alguno pegarle todos los dias y pedia humildemente que no le pegara nunca. El juez, imágen viva de los proteccionistas modernos, atendiendo á que la justicia y la verdad están siempre lejos de los extremos y á que debe huirse de las exageraciones, sentenció: que debia pegarle solo los dias impares.

Va alargándose demasiado este artículo, y no queremos cansar á nuestros lectores. Pero antes de soltar, hasta el próximo número, la pluma, no podemos dejar de lamentarnos de la conducta que está observando la generalidad de la prensa periódica en la cuestion de aranceles, conducta que no está de acuerdo con sus pretensiones de cátedra y tribuna. Se está debatiendo una cuestion gravisima, que interesa altamente al porvenir del pais, y no dedica sin embargo una palabra á ilustrarla y resolverla, entreteniendo el tiempo en miserables disputas de partido, y en decirnos lo que pasa en la China ó en el Japon ó inventar insulsas gacetillas. ¿Es esta la mision de la prensa? No. Su mision es propagar la verdad, ilustrando por medio de la discusion los asuntos que interesan al pais, y pocos habrá tan trascendentales como la reforma arancelaria. Deber es, por lo tanto, de nuestros cólegas ocuparse de ella, defendiendo y fundando su opinion, cualquiera que esta sea. Retamos desde luego á los proteccionistas; asi como suplicamos á los que crean deber defender la libertad comercial, que se pongan á nuestro lado. De ese modo, con una discusion amplia, podrá ver el pais de qué parte están la razon y la conveniencia. Si esta cuestion pasa desapercibida para ella, la prensa no tendrá el derecho de llamarse cátedra: será un arma de partido y un centon de noticias, útil cuando mas para satisfacer las pasiones y la curiosidad histórica, pero inútil para el triunfo de la razon y de la justicia, como para el progreso y el bienestar de la humanidad.



LAS EXAGERACIONES.

¿Sabeis lo que hace un naturalista cuando encuentra una flor que por sus pequeñas dimensiones escapa á la vista del que la estudia, ó cuando quiere examinar las formas de uno de esos insectos cuya existencia apenas acusan nuestros sentidos?

Sin duda alguna lo sabeis: *acude al microscopio*. ¿Y no se os ha ocurrido alguna vez dudar de la exactitud de ese método? El objeto que se examina por el intermedio del microscopio toma proporciones colosales y se convierte en una cosa completamente distinta de la realidad; tanto, que es difícil dar mucha fé á esa imagen de la flor ó del insecto, y hay razon sobrada para sospechar que no puede llegarse á ningun resultado exacto, por mas que se estudie una cosa hasta tal punto *exagerada*.

Pero veo que no os hacen efecto mis dudas. «Nada importa, me contestais, que esa flor sea mil veces mayor en su magnitud, si en la imagen conservan todas y cada una de sus partes la misma relacion que en el original; si sus colores no han cambiado; si en una palabra, el microscopio os enseña un verdadero retrato, aun cuando sea en mayor escala, del objeto en cuestion.»

¿Luego prescindís de sus dimensiones para examinar su naturaleza íntima? Pues bien, no direis que no cedo á la razon; las vuestras me convencen, y confieso que el microscopio es en las ciencias naturales un gran recurso, un gran medio de investigacion; pero en cambio me aprovecho de la leccion, y os digo á mi vez: si admitís el microscopio en las ciencias naturales, no rechaceis en economía política ese otro *microscopio* á que dais el nombre de *exageracion*; dejadnos que aumentemos la *magnitud* de ciertos hechos sociales, para hacerlos perceptibles á los miopes, y no os opongais á las consecuencias que por este medio obtengamos, siempre que no hagan relacion á la magnitud, y si solo á la índole, á la naturaleza íntima del fenómeno que examinemos. ¿Queréis ver los efectos de este método? Pues seguidme un instante, que á ensayarlo vamos.

La clase jornalera, se dice, no tiene trabajo; en vano busca uno y otro dia donde emplear sus fuerzas; los capitales permanecen inactivos, las obras cesan, las fábricas se paran y la miseria amenaza devorarlo todo. En tal conflicto, oid á la mayor parte de los periódicos: ¿qué piden? Trabajo para el pobre; que se obligue á los particulares á que emprendan obras; que el Gobierno haga ó destruya algo, siquiera no sirva para nada lo primero ó sea tal vez útil lo segundo; se proclama que el *trabajo* es la *riqueza* de una nacion; se achaca á su falta una gran parte de las calamidades que nos aflijen, y se asegura que con su presencia desaparecerian. Y bien, pregunto yo: ¿es realmente la *falta de trabajo* la causa de la miseria, ó es mas bien esta efecto inevitable de otras causas? En una palabra: es cierto que el *trabajo* constituye la *riqueza*? Yo lo niego completamente, y si queréis convencernos de que es así, *exageremos* el fenómeno. Puesto que el *trabajo* constituye *riqueza*, todo lo que tienda á au-

mentar aquel contribuirá al desarrollo de esta y cuanto mas enérgico sea el medio que empleemos tanto mas ventajoso será su resultado: destrúyase pues algo de lo que hoy existe para hacerlo de nuevo, á Madrid por ejemplo..... ¿Pero qué, os horrorizais?... «¡Destruir á Madrid! decid; ¿qué punto de comparacion puede haber entre tan vandálico proyecto y ejecutar unas cuantas *obras inútiles* á fin de proporcionar trabajo?» — ¿Qué relacion? La que existe entre ese insecto que vuestra vista no podia distinguir y la imagen que el microscopio os enseña..... Pero aguardad un instante, que ya me tocó mi vez. «¡Qué animal tan horrible veo, gran Dios!... ¿Es posible que aquellas alas de oro y esmeralda, aquellos miembros tan delicados que apenas podian resistir la ligera presion de mis dedos, se hayan convertido en ese cuerpo belludo y repugnante, en esas garras amenazadoras?... Imposible. Entre la realidad y esa imagen no puede haber punto alguno de comparacion.» — «Es que el microscopio es de mucha potencia, me contestais....» — ¿Y os he dicho yo por ventura, que el mio fuese un cristal plano?

Esos magníficos edificios que veis en mi hipótesis reducidos á polvo por la implacable mano del trabajador; esas inmensas riquezas destruidas, no son mas que la *amplificacion* del principio que hace consistir la *riqueza* en el *trabajo*; *amplificacion* ciertamente, pero *amplificacion* fiel y exacta de ese absurdo económico cuya monstruosidad no acertabais á comprender y que tal vez aun rechazais como una ilusion.

Exageremos ahora en sentido contrario; supongamos que la naturaleza ofrece al hombre, sin que este tenga que poner de su parte mas que la expresion de su voluntad, los objetos necesarios para satisfacer todas sus necesidades, y ¡oh desgracia! he aquí á la humanidad reducida á la mas espantosa miseria. ¡No tener que trabajar para vivir! He aquí el limite de las calamidades. Sin embargo, esto es lo que hacian nuestros padres en el paraíso.

«Y bien, se me dirá, el trabajo no constituye *completamente* la *riqueza*, pero sin embargo, constituye por lo menos *una parte* de ella.» Mas al que pueda conciliar estas dos ideas no le hace falta nuestro microscopio, porque si bien este instrumento puede ser útil á los *miopes*, aun no sabemos que se haya introducido en él modificacion alguna que lo haga á propósito para los *ciegos*.

La accion gubernamental, se dice, es indispensable para que las naciones avancen en el camino de la perfeccion. ¿Qué seria de ellas si estuvieran abandonadas á sus propias fuerzas, á su sola inteligencia? En cambio si la mano firme del Gobierno las guia; si su accion protectora las dirige, si su suprema inteligencia las enseña, caminan con paso seguro y prudente por la senda de la civilizacion, sin que á impulsos de encontrados intereses se destruyan, sin que nunca el bien general ceda ante el mezquino y egoísta esfuerzo del individuo.

Y en corroboracion de esto, se continúa, he ahí una nacion naturalmente rica, en que las fuerzas productivas de la naturaleza brindan á la creacion de nuevas industrias, que bien pronto sobrepujarian á las similares de

otros países por la baratura y bondad de sus productos; pues bien, las naciones extranjeras nos inundan con esos mismos productos que á tan poca costa podríamos formar, y nadie se cuida de tantos elementos de riqueza como ante su vista permanecen inactivos. Mas el Estado toma la iniciativa, y con el objeto de despertar el interés individual, recarga con fuertes derechos la importacion de los productos exteriores, y he aquí que la *necesidad* aguza el entendimiento, abre los ojos á los mas torpes y reconocen por fin que ante ellos y á su disposicion hay recursos bastantes para crear nuevas y ventajosas industrias, que bien pronto se *aclimatan* en su suelo y pueden resistir á la competencia de los productos exteriores.

Asi pues, concluyen, la proteccion debe emplearse como medio de crear nuevas industrias.

Este raciocinio es absurdo á todas luces; pero á fin de poner en relieve todo lo monstruoso del principio en que se funda, vamos á *exagerarlo*, es decir, á darle *mayor estension*.

He ahí, digo yo á mi vez, un *hombre* naturalmente rico, puesto que las fuerzas productivas de su naturaleza le brindan á cada paso á que se dedique á la produccion de tal ó cual clase de objetos, que bien pronto sobrepujarian á las similares de *otros hombres* por su baratura y bondad; *tal vez si á ello se dedicára seria un escelente músico ó un pintor sublime, ó un admirable relojero* etc. y bien, los demas hombres le inundan con esos mismos productos que á tan poca costa podria formar, y ni siquiera sospecha la existencia de tantos elementos de riqueza como en su mismo ser permanecen inactivos. Mas el Estado toma la iniciativa y con el objeto de despertar el interés individual *recarga ó prohíbe* el CAMBIO, es decir, la *compra* y la *venta*, ó lo que es igual, dispone que nadie pueda consumir sino los objetos que produce, y he aquí que la *necesidad* aguza el entendimiento, y abre los ojos á los mas torpes, que reconocen por fin que en ellos y á su disposicion hay recursos bastantes para producir objetos, que bien pronto podrán resistir la competencia de los productos similares con que le brindan los demas hombres.

La semejanza no puede ser mas perfecta entre esta imágen *amplificada* y el principio que le ha servido de base; pero por lo mismo que aquí está aplicada con mayor estension, resalta mas lo que allí apenas se distinguia; resalta mas, repito, esa injusta y ridícula pretension de enseñar á cada hombre ó á cada nacion aquello para que es mas apropósito; lo odioso del medio que se emplea, y finalmente hace ver que en último resultado se mata por lo menos temporalmente el principio mas fecundo de prosperidad: la division del trabajo, cuya consecuencia inmediata es el cambio, y que mal puede vivir cuando este muere.

Ya se nos ocurre lo que muchos dirán: todo esto cemo vos mismo confesais, es una exageracion; puede muy bien ser *aquello* cierto y *esto* no; por que en el fondo la verdad está en los *términos medios*, porque no hay ningun *principio absoluto*. Yo sin embargo, creia que la magnitud no influiá en la naturaleza íntima de las cosas; que lo *malo* siempre era *malo*, que lo *bueno* siempre era *bueno*; que la *verdad* y el *error* nunca podian ser otra cosa que *verdad* y *error*; mas puesto que no es asi, desearia saber ¿cual es la magnitud que deben tener los lados de un triángulo rectángulo (y no os asuste la comparacion) para que principie á ser cierto el teorema de Pitágoras? ¿Os sonreis en vez de contestarme? Ah! si yo hubiera

sabido que estas cosas no os producian mas efecto que el de haceros reir, no me hubiera tomado el trabajo de convenceros.

Decididamente, ó yo debo ser muy *exagerado*, ó vuestras teorías.... perdonadme si he dicho *vuestras teorías*: ya sé que esto no os agrada: diré pues, y no deja de ser propia la frase, *vuestras prácticas*. O vuestras prácticas, decia, se prestan admirablemente á la exageracion.

Tal libro, por ejemplo, decis, es bueno; conviene que llegue á las manos del mayor número posible de personas y para esto es preciso dar una subvencion á su autor, ya con el objeto de que pueda cubrir los gastos de impresion, ya para que el precio baje y aumente de este modo el número de compradores; y bien, yo segun mi sistema *exagero* algo eso, y digo: ¿Conviene que circule? Pues entonces creo que seria mucho mejor darlo de valde ó regalar un ejemplar á cada español. No hay recurso en buena lógica: ó el medio que propongo es *malo*, y el vuestro entonces tambien lo es: ó si el vuestro es *bueno*, el mio es *mejor*.

Estoy seguro que me contestareis «lo vuestro es una exageracion, al paso que lo que nosotros ponemos en práctica es un *prudente término medio*.» Pues bien; al oiros constantemente negar la existencia de principios absolutos, admitir como verdad lo mismo que rechazais como el mayor absurdo, solo porque han aumentado un tanto sus dimensiones, me parece que veis *vuestro sistema* en el *espejo de la fábula* que daba imágenes distintas de los objetos segun el punto de donde se miraban; mas siempre falsas, escepto cuando se hallaban á una pequeña distancia de él. Lo veis en ese espejo, digo, y su mentirosa imagen os dice: «magnífico, escelente sistema;» mas si por imprudencia os acercais ó si una mano amiga os aproxima, retrocedeis llenos de espanto porque en él veis reflejarse la horrible y repugnante faz del *comunismo*.

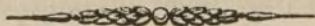
Mi afan de exagerar vuestros sofismas para presentároslos en toda su lastimosa desnudez me hubiera llevado demasiado lejos, y aun me preparaba á referiros el célebre cuento del rey Midas, imagen fiel y amplificada del error económico que hace consistir la riqueza en la abundancia de metales preciosos, cuando una idea me ha venido á detener. Esta idea es la de que escribir un artículo con el titulo de *exageraciones*, y aun llegar á defenderlas y encomiar sus ventajas, es casi daros un arma contra nosotros á quienes siempre echais en cara, como la mayor falta, *la exageracion*.

Pues bien, os lo confesaré, la palabra *exageracion* no es tal vez la que hubieramos debido emplear; pero la hemos preferido por su mismo defecto, por lo que tiene de provocativa, si asi nos es permitido expresarnos. El silencio, la indiferencia es el arma que mas daña á la ciencia: y á esa indiferencia queremos oponer algo que estimule, algo que atraiga la atencion, una cosa como el guante que se arroja á la cara del que permanece indiferente á las provocaciones. Y ahora que con toda franqueza os hemos dicho nuestro objeto, concluyamos de una vez este artículo.

Cuando se admite un principio económico como bueno y exacto, este principio debe aplicarse en toda la estension del fenómeno á que se refiera.

sin jamas caer en defecto, sin que nunca sus resultados aparezcan como opuestos y contradictorios. Siempre que esto último suceda; siempre que llevando este principio hasta sus postreras consecuencias, ó lo que es igual, aplicándolo en mayor escala, sea esta cual fuere, aparezca un resultado contrario á cuanto dicta la razon, señal es indudable de que en el fondo de ese principio hay un vicio; de que lo que se habia tomado como una verdad era un error, que tal vez pasaba desapercibido por lo exiguo de sus proporciones, tal vez porque nuestra inteligencia viciada al contacto de esa multitud de sofismas que tanto abundan, no alcanzaba á verlo. Examínese cuando esto suceda la cuestion directamente, trátese de profundizarla, de descubrir lo que en ella hay de verdadero ó de falso, y á buen seguro que se descubrirá mas ó menos pronto el punto donde está la falta.

Por lo demas, no atribuimos á cuanto hemos dicho en este artículo mas importancia de la que en sí tiene; lo presentamos solo como un medio de prevenirse contra esa nube de sofismas que plagan nuestra sociedad, y de los que por decirlo así, se impregna nuestro ser, pronto despues á rechazar toda verdad que en algo se oponga á lo que se ha mirado como cierto desde la infancia, pronto á encontrar ridículo á todo el que no esté conforme con tales errores, pronto á reirse de la ciencia y de los que sin tener la felicidad de convencer ó el talento necesario para conseguirlo, no temen arriesgarse á la mofa con intentarlo, porque creyendo que el porvenir es de los buenos principios económicos y deseando anticipar su advenimiento, todo, hasta el amor propio, lo sacrifican á sus creencias y á sus buenos deseos.



QUINTAS.

I.

Una de las cargas mas odiosas de los pueblos modernos es sin duda alguna la de la quinta. Injusta y desigual en su distribucion, continúa en la civilizacion actual la esclavitud que tanto censuramos en la civilizacion antigua.

Los hombres reunidos en sociedad necesitan contribuir para ciertos servicios, que es conveniente y hasta indispensable hacer en comun, porque resultarian caros y destruirian acaso la asociacion, si se lleváran á cabo por los esfuerzos individuales. Entre estos servicios, que son cortos en número, es el mas importante el de mantener la seguridad de las personas y de las propiedades; seguridad, sin la cual no podrian realizarse el progreso y el bienestar del hombre, que son el objeto de la asociacion.

La seguridad exige el sostenimiento de una fuerza pública destinada á contener los atentados que contra las personas y las propiedades pudieran cometerse, ya por los individuos de la misma sociedad, ya por los de una sociedad diferente.

Este servicio, como los otros que se hacen en comun, debe costearse por todos, cada uno en la proporcion de las ventajas que de él reporta, pues de otro modo habrá ciudadanos que disfrutaran una parte de ventajas, costeada por los demas.

:

La fuerza pública es de dos clases, según la esfera á que se extiende su acción. Si cuida de la seguridad general del Estado y de la defensa del territorio, se llama ejército; si se ocupa de evitar y perseguir los delitos individuales toma diferentes nombres según las localidades y circunstancias. Pero en uno y otro caso es la misma la naturaleza del servicio que presta; en uno y otro caso defiende las propiedades y las personas, proporcionando la calma y la tranquilidad, indispensables para la felicidad del hombre, y á cuya sombra se acometen las empresas útiles, en que nadie se arriesga sin la convicción de que ha de poder disfrutar del producto de su trabajo.

Para obtener la segunda clase de seguridad, se cotizan todos los ciudadanos, costeándose este servicio por medio del sacrificio de una parte de los bienes de cada uno, proporcionada al importe de esos mismos bienes, cuya integridad tiene interés en asegurar. Aquí, prescindiendo de los defectos de detalle que puedan existir en la ejecución ó planteamiento del sistema, el principio es bueno y conforme con la utilidad y con la justicia.

No sucede lo mismo con la primera clase de seguridad. Para obtenerla, ya no se cotizan proporcionalmente á sus bienes los ciudadanos; dándose origen á una *carga personal*, que pesa solo sobre unos cuantos individuos, á quienes se priva de su libertad; á quienes se convierte en esclavos por cierto tiempo, mientras que los demás nada sacrifican, ó sacrifican únicamente una parte de sus bienes. Ahora bien; ¿por qué esta anomalía? Si los vecinos de Madrid, por ejemplo, concurren *todos* con una parte de sus bienes al sostenimiento de una guardia urbana para la seguridad de todos, ¿por qué no concurren *todos* los españoles al sostenimiento del ejército, que presta un servicio de idéntica naturaleza, aunque en mayor esfera?

No trataremos de explicar ahora el origen de esta anomalía, que nos llevaría demasiado lejos, porque nuestro objeto es únicamente hacer ver la odiosidad del principio de la quinta y su inconveniencia, bajo el aspecto que es permitido examinar á EL ECONOMISTA.

Si la utilidad que presta el ejército la disfrutan todos, todos como hemos dicho deben costearlo. Se nos dirá: ya lo costea el presupuesto general de la nación; pero quien tal diga olvida que lo que sale del presupuesto general es el gasto del material, el sueldo de los oficiales y una cortísima retribución para el soldado, que seguramente no es una retribución proporcionada á la importancia del servicio que presta; puesto *que se necesita recurrir á la fuerza para obligarle á prestarlo*, lo que quiere decir que son mayores las retribuciones, que á igualdad de trabajo y de riesgo podría obtener, si se le dejara optar libremente entre las diferentes industrias y profesiones á que puede dedicarse el hombre. Hay, por lo tanto, una parte de los gastos de producción de la seguridad que costean solo los que sirven en clase de soldados y que nada cuesta á los demás ciudadanos, que disfrutan y gozan lo que aquellos pierden.

Esto constituye una injusticia, que no desaparece, ni puede desaparecer, por el sistema de sorteos, haciendo correr á todos el mismo riesgo de sufrir esa espoliación; porque la justa proporción en el reparto de las cargas públicas no consiste en la igualdad del riesgo de costearlas, sino en la concurrencia real y positiva, en cambio y proporcionalmente á las ventajas que el servicio público reporta á cada uno.

Esas ventajas no son iguales para todos, porque no todos tienen el mismo interés en la seguridad, como no es posible tampoco hacerles correr el

misimo riesgo por el sistema de sorteos. En efecto, siendo la carga *personal*, cada uno pone á la lotería su persona, y claro está que no todas las personas valen lo mismo. El hombre inteligente y activo, el hombre acomodado, ponen mucho mas que el de medianas ó nulas facultades, y la riqueza que se impide producir á los primeros y el bienestar de que podrian disfrutar y que pierden es mucho mayor que para el segundo. Pero hay mas aun. No todos ponen en la loteria su persona. Existen innumerables defectos físicos que inutilizan para el servicio de las armas y que esceptuan de correr el riesgo, cualquiera que sea el interés que puedan tener en la seguridad los que los padecen. El manco, el corto de talla, el miope, podrán ser millonarios y estar interesados mas que nadie en que se mantenga la seguridad, y sin embargo, están libres del riesgo de contribuir á ella con su persona. Lo mismo podemos decir de las mujeres.

Para evitar el primer motivo de desproporcion en el riesgo, que redundaria en perjuicio de las clases acomodadas de la poblacion, que son las que hacen las leyes, se ha establecido la esencion por dinero; remedio con el cual se ha inclinado la balanza del lado opuesto, arrojando todo el peso de la carga personal sobre las clases pobres. ¡Digna modificacion del injusto principio de la quinta!

Para hacer ver, por último, lo absurdo del sorteo, que tiende á sustituir á la justa distribucion de la carga la igualdad personal del riesgo, preguntaremos á nuestros lectores: ¿qué os parece del sistema de sortear entre los ciudadanos un cierto número que pague la contribucion por todos? Tal es la quinta. Ninguna diferencia existe entre ella y el sistema citado; hasta hay en él sus motivos justificados de exencion, por la falta de aptitud que tienen para pagar la contribucion los que no poseen un maravedí.

Si la profesion del soldado fuera como las demas; si la *seguridad* que proporciona el ejército se considerase como un servicio público, en nada diferente de los otros que se costean en comun; si fuera voluntario el dedicarse á la profesion de las armas, como es voluntario entrar en la Guardia Urbana de Madrid, retribuyendo como debe retribuirse el servicio prestado, la carga que se impondria á los ciudadanos seria solo *material*, y cada uno llevaria la parte que le correspondiese. Ningun ciudadano contribuiria forzosamente con su persona, ó lo que es lo mismo, con su libertad.

Esto solo es lo justo, y cualquier otra cosa es una iniquidad que no se concibe en la época á que hemos llegado. Arrancar un ser inteligente y libre á su familia, á la profesion que ha creido conveniente emprender, como mas compatible con sus medios y facultades, para sujetarle á prestar ciertos servicios penosos con una retribucion fijada de antemano, es una violacion de los mas santos principios del derecho; es la espoliacion mas odiosa, porque ataca la persona que es la primera y mas sagrada propiedad del hombre.

Pero se nos dirá: si no obligais á nadie, ¿habrá quien quiera dedicarse á la profesion del soldado? Seguramente que sí. Es mas penosa y arriesgada que otras, pero esto quiere decir que deberá darse una retribucion mayor por desempeñarla. ¿Acaso el servicio de la guardia civil y de carabineros y otros muchos, no son tan penosos y arriesgados como el del soldado? y sin embargo hay para ellos pretensiones á centenares. El sistema de enganches voluntarios daria para cubrir con creces las necesidades, si se pagara á los enganchados una suma ó retribucion proporcionada al servicio que prestan,

y que fijaría naturalmente, como en todas las demas profesiones, la oferta y el pedido. Si hasta ahora el sistema de enganches no ha proporcionado número suficiente de soldados, es porque las retribuciones ofrecidas han sido mezquinas y muy inferiores á lo que correspondia con arreglo al precio del trabajo en las demas profesiones, y á la calidad del trabajo que es preciso desarrollar en esta.

Aquí los *soi-disant* partidarios de las economías en el presupuesto general no dejarán de escandalizarse, poniendo el grito en el cielo, ante la consideracion del aumento que necesariamente habrian de tener las contribuciones. Si esto se hiciera, esclamarán, qué seria de la riqueza del pais! ¡Si con lo que paga ya el contribuyente, le queda apenas para ahorrar de su producción anual, qué sucederia si aumentáramos las contribuciones!»

Con permiso de tan filantrópicos sentimientos, haremos observar á los que así raciocinan, que sus exclamaciones son aplicables á lo que se practica en todos los servicios públicos. ¡Cuánto no podríamos reducir los presupuestos, diremos nosotros, si en lugar de dar esas grandes retribuciones á los empleados, hiciéramos forzoso este servicio, aplicándole el sistema de las quintas y dando á los que lo desempeñaran la cuarta parte, por ejemplo, del sueldo que hoy dia disfrutan!

¿Por qué no se hace esto? Porque seria un absurdo y una espoliacion. Pues ese mismo absurdo y esa espoliacion se cometen con la profesion del soldado. Si necesitamos una fuerza pública y nadie quiere desempeñar este servicio por menos de cierto precio, debemos pagarlo, como pagamos retribuciones suficientes en los demás servicios, para que haya personas idóneas que voluntariamente los desempeñen. Primero es la justicia, la economía en los gastos viene despues.

Además, los escrúpulos de los que se asustan del aumento que tendria el presupuesto pueden satisfacerse tambien con una consideracion de conveniencia general, que en esta cuestion como en todas, está de acuerdo con la justicia. Bajo el punto de vista de la conveniencia, y sin perjuicio de indicar como de paso que podrian disminuirse los presupuestos, suprimiendo una porcion de servicios que nunca han debido correr á cargo del Estado, y aun reduciendo el ejército, vamos á sentar hoy la proposicion siguiente, cuya demostracion reservaremos para un segundo artículo:

La riqueza general del pais padece mas con el sistema de quintas, que con el de enganches, apesar de que este exige un presupuesto mayor que el primero,

VARIEDADES.

El proyecto de ley sobre el canal de riego de Urgel presentado á las Cortes en la última quincena dá un paso mas en la peligrosa senda de la protección y de las subvenciones. Despues de él no habrá empresa de riego chica ni grande que no se crea fundadamente autorizada á reclamar auxilios del Gobierno. Es verdad que para disminuir el mal efecto que semejante propuesta debe producir en todo el que conozca los principios económicos:

y la triste situacion de nuestra Hacienda, lleva el auxilio propuesto el carácter de *préstamo*. Pero es un *préstamo sin interés*, y como por desgracia, pese á Proudhon y sus discípulos, los capitales no se prestan todavía gratuitamente, el Gobierno *pierde* y dá á la empresa el importe de ese interés durante los años que disfrute el capital *prestado*.

El canal de Urgel será una obra seguramente de mucha importancia, pero para nosotros no pasa de ser un *instrumento industrial* como todos los demas, *instrumento industrial* que ni siquiera tiene el carácter de *obra pública*, porque es *privado é individual* el uso ó disfrute de sus productos. Si se espera que la explotacion de ese instrumento dé un beneficio grande á los capitales empleados, ya que el Estado (que en nuestro concepto nunca debe ser empresario ni prestamista) facilite fondos para su ejecucion, que exija á lo menos de los concesionarios del canal la retribucion correspondiente. Si no pueden pagarla, porque no se espere del canal un beneficio igual por lo menos al de las demas industrias, no debe hacerse la obra, y su construccion equivale á la *destruccion* absoluta de un capital.

Sin embargo, el Estado vá á prestar fondos *sin interés* á esa empresa, en un momento en que el déficit de los presupuestos trae confundidos á nuestros primeros estadistas, dividida á la Asamblea nacional y profundamente conmovido al pais.

Como compensacion de las tristes reflexiones que nos sujere el asunto de las anteriores líneas, tenemos por hoy la abolicion completa de la tasa del *interés*, que ha llegado por fin á ser ley. Esta medida, que ha de contribuir poderosamente al desenvolvimiento de nuestra riqueza, ha pasado, sin embargo, desapercibida para la mayor parte de la prensa.

Son innumerables los votos particulares que se han presentado á las Cortes sobre la cuestion de ingresos, de que no hemos podido ocuparnos todavía por las cortas dimensiones del *ECONOMISTA*. Lo haremos en el próximo número. Por ahora nos limitaremos á decir que ninguno de los medios propuestos nos satisface, Es verdad que cuando el Gobierno hace *muchas cosas* no hay buen sistema tributario posible.

A propósito de la cuestion de ingresos, recomendamos al señor ministro de Hacienda la nueva reforma de aranceles propuesta al Congreso por el gobierno de los Estados-Unidos. Se establecen tres clases de artículos; la primera, que comprende las materias que sirven para alimentar las manufacturas de la Union, se deja completamente libre; el hierro, el acero, el azúcar, el vino, y todos los tejidos de seda, lana, algodón, lino y cáñamo, salvo algunas escepciones, que componen la segunda, pagarán de 25 á 50 por 100, y todos los demas artículos que componen la tercera, de 15 á 20.

El objeto de esta nueva rebaja es nivelar los gastos con los ingresos, que están allí desnivelados en sentido contrario que en España; lo que quiere

decir que son los segundos mayores que los primeros. Es probable, sin embargo, que no alcancen los anglo-americanos lo que desean, juzgando por analogía; porque las rebajas hechas en las épocas anteriores han producido un *aumento considerable* en los rendimientos de las aduanas, que se elevan en el día á 850 millones de reales, cuando no eran mas que 420 en 1852. Una disminucion notable en nuestros aranceles, muy superiores por cierto á los de los Estados-Unidos, tendria el mismo resultado. Pero para conseguirlo, era preciso renunciar á la *proteccion*, cosa en que no se piensa por ahora en España. Asi estamos y continuaremos de medrados.

La adjudicacion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza recayó, como se esperaba, en la sociedad del Gran Central de Francia. Al banquete que han dado los diputados aragoneses y catalanes asistió el señor ministro de Hacienda, que con la misma mano que ha firmado el nuevo proyecto de aranceles que dificulta la entrada de los *productos franceses*, empuñó la copa para brindar por la venida de *capitales franceses*.

Han aumentado las probabilidades del próximo restablecimiento de la paz entre Rusia y las potencias Occidentales, hasta el punto de considerarse ya como seguro. Lo sentimos por el Sr. Madoz (D. Pascual) que aseguraba no há mucho en pleno parlamento, que la guerra de Oriente era una felicidad para nuestro país. A pesar de opinion tan respetable, nosotros nos alegraremos de que la paz se restablezca, por España, tanto como por las demas naciones de Europa. La disidencia entre el Sr. Madoz y nosotros se explica fácilmente. El es proteccionista y debe creer, por consiguiente, en el antagonismo de los intereses de las naciones; nosotros somos libre-cambistas y creemos que esos intereses son armónicos. Lo que no podemos explicarnos tan fácilmente es, cómo el Sr. Madoz desea vengan á España capitales del extranjero, y cree al mismo tiempo que puede ser una felicidad para España la guerra que absorbe y destruye esos mismos capitales.

Cada dia nos felicitamos mas de haber emprendido la publicacion del *ECONOMISTA*, que ha sido recibido del público mejor de lo que esperábamos, como lo prueba el progresivo aumento de las suscripciones. Por lo que mas nos satisface este aumento, es porque nos permite esperar lo que deseamos y acaso llevemos á cabo bien pronto: disminuir el precio de suscripcion, haciendo mas accesible *EL ECONOMISTA* á las personas de recursos limitados.

SUMARIO.

Reforma de los aranceles de aduanas.—Las exageraciones.—Quintas.—Varietades.

MADRID: — 1856.

Imprenta de D. JOSÉ C. DE LA PEÑA, calle de Atocha, núm. 149.